

ACTA N° 18/2022 – En la ciudad de San Carlos el día veintiuno del mes de junio del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde señor Carlos Pereyra y los concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Julio Cesar Pereira y señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º 15/2022 para su posterior aprobación.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 15/2022 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-01-09537

Asunto: Máster Rocha Club solicita cancha ex Huracán para el 25/06

Gestionante: Unidad de Deportes

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el préstamo de la cancha de fútbol ex Huracán para la realización de dos partidos el día 25 de junio en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Deportes donde se expresa que la cancha se encuentra libre en ese día y horario.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar al gestionante, previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos", la utilización del predio de la ex cancha del Club Huracán, el día 25 de junio del presente año para realizar una actividad propuesta dejando constancia que:

- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, de los espectáculos y toda otra actividad que se desarrolle, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado o Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes o incidentes de cualquier tipo.

- El cuidado del entorno estará a cargo de los organizadores. Al término de la actividad se deberá entregar la zona libre de residuos.

- De constatarse incumplimientos a la normativa, se procederá a aplicar las sanciones previstas.

2.- Siga a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del documento aludido.

3.- Cumplido, pase a la Unidad de Deportes para su coordinación.

4.- Encomendar a la mencionada oficina que remita copia de la presente a conocimiento de la Seccional Segunda.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-09595

Asunto: Solicitud del señor Pedro Silva de la pista de atletismo para “Desafío solidario internacional” el día 3 de julio de 13 a 17 hs

Gestionante: Pedro Silva

Visto la gestión iniciada mediante la que se solicita autorización para utilizar la pista de atletismo ubicada en el Centro Deportivo Municipal Carolino y otras colaboraciones.

Resultando que a tales efectos se presenta el señor Pedro Silva expresando la necesidad de contar con la pista de atletismo a fin de llevar a cabo una jornada solidaria denominada el día domingo 3 de julio del presente año de 13:00 a 17:00 horas aproximadamente.

Que manifiestan que mencionada actividad es muy importante ya que el objetivo es recaudar alimentos para un merendero.

Considerando que según lo consultado a los Coordinadores Docentes de CE.DEM.CAR informan que el espacio se encuentra disponible en fecha y horario solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2022, toma conocimiento y dispone:

1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino para la realización de la actividad propuesta el día 03 de julio del corriente año en el horario comprendido entre las 13 y 17 hs, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento. Se deja constancia deberán coordinar con la Unidad de Deportes el uso de la infraestructura.

3.- Remítase copia a conocimiento de la Unidad antes citada.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.

En relación al siguiente asunto el señor Alcalde Carlos Pereyra junto al señor Secretario Político Carlos Iroldi, quien ingresa a la hora 09:35 explican el proyecto.

Expresan:

- Que se pretende llevar adelante un proyecto para cambiar la calefacción de la piscina y de las duchas del Centro Deportivo Municipal Carolino, la idea es utilizar la actual caldera, alimentada a full oil para el arranque hasta llegar a la tempertura operativa y luego realizar el mantenimiento con bombas de calor; esto implicaría un ahorro económico y utilización de energía limpia.

- El Ministerio de Industria, Energía y Minería realizó un llamado a propuestas de este estilo, donde se presentó la piscina del Campus y la del Cedemcar, siendo esta última seleccionada para continuar trabajando en las acciones que permitan la financiación en un ciencuenta por ciento por parte del Ministerio.

- El Centro Deportivo ya cuenta con una planta de generación fotovoltaica que se utiliza para el abastecimiento de las oficinas administrativas.

Documento: Expediente 2022-88-01-08145

Asunto: Propuesta de ahorro energético para Cedemcar

Gestionante: Empresa XDT Ingeniería SRL

Vista la propuesta presentada por la Empresa XDT Ingeniería SRL a fin de ahorrar energía en el Centro Deportivo Municipal Carolino.

Que el señor Alcalde junto con el señor Secretario Político informan en la Sesión sobre la postulación a un proyecto para comenzar a transitar el camino hacia la energía limpia y utilizar menos combustibles fósiles y que el Ministerio de Industria, Energía y Minería apoya mediante financiación.

Considerando que Secretaría General remite el presente para recabar la opinión del Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Expresar opinión favorable para que se continúen las acciones que permitan un ahorro energético en el Centro Deportivo Municipal Carolino, continuando así la transición a la utilización de energías limpias, lo que redundará en un beneficio no solo económico sino también ambiental.

2.- Siga como esta dispuesto en actuación N.º 1 a la Dirección de Obras y Talleres, con destino a Electromecánica y luego a la Dirección de Hacienda.

Documento: Expediente 2022-88-01-09493Asunto: insumos varios para escuela departamental de músicaGestionante: Unidad de Cultura

Vista la solicitud por iniciada por profesores de la Escuela Departamental de Música informando sobre la necesidad de contar con diferentes insumos para el desarrollo de su actividad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2022, toma conocimiento y dispone:

1.- Vuelva a Unidad de Cultura para articular con el Director de la Unidad de Cultura Mtro. Silvio Núñez, el Coordinador de la Escuela de Música Sr. Mario Hernández y la Dirección General de Cultura sobre la petición presentada.

Documento: Expediente 2016-88-01-15558Asunto: Exoneración deuda de tributos panteón del deportista parcela Nº60Gestionante: Mendez, Fernando y Lafuente, Hugo

Se resuelve: 1.- Autorízase la colaboración y cobro simultáneo del total de la deuda al presente año inclusive, sin multas ni recargos, correspondiente al Panteón del Deportista parcela Nº60 de la Necrópolis de la ciudad de San Carlos, CM 205088.

2.- Entréguese copia del recibo de cancelación total al gestionante.

Se informa asimismo que anualmente debe solicitar la extensión del beneficio de la presente Resolución para ser evaluada.

3.- Pasen estos obrados a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

4.- Siga hacia la Oficina de Tributos a fin de que de cumplimiento a los puntos 1 y 2 de la presente.

5.- Cumplido, continúe a Secretaría General solicitando asesoramiento al Concejo, ya que está la voluntad de ambas partes que el panteón pase a dominio municipal.

Documento: Expediente 2022-88-01-09342Asunto: Colaboración con transporte para viaje didácticoGestionante: Liceo N.º 2

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con transporte a fin de realizar un viaje didáctico al Museo Rally.

Considerando que a estos efectos se han presentado docentes del Liceo N.º 2 de esta ciudad expresando la importancia de contar con lo solicitado a fin de que jóvenes de nuestra ciudad puedan participar de una instancia tan enriquecedora.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar a los gestionantes que se tramitará la contratación del transporte a través de la Oficina de Adquisiciones.

2.- Remitase copia a la Oficina de Adquisiciones para realizar las gestiones pertinentes, cotizar y contratar el transporte.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2022-88-01-09406Asunto: Otorgamiento de comodato precario por 30 añosGestionante: Liga Mayor de Fútbol de Maldonado

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el predio de la ex cancha Huracán en comodato por el plazo de 30 años.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Notificar a los gestionantes que previo a tomar una decisión de fondo sobre el asunto es necesario contar con un proyecto explicativo, con los objetivos a llevar a cabo en el predio a fin de que el Concejo estudie la propuesta.

2.- Luego de que el Concejo estudie el proyecto se los invitará a participar de una Sesión.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el punto 1.

Documento: Expediente 2022-88-01-09445Gestionante: Club de niñas y niños "Los Zorzales" Méndez, JhonAsunto: Solicitan carta para validar la trayectoria, compromiso y dedicación del Movimiento de Mujeres de San Carlos

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita la confección de una nota que valide la trayectoria, el compromiso y la dedicación del Movimiento de Mujeres de San Carlos al frente de los Proyectos Club de niñas y niños y Centro Juvenil Los Zorzales.

Considerando la importancia del trabajo realizado por este grupo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone pasar al Área Social para la confección de mencionada carta la cual deberá ser refrendada por el señor Alcalde.

Documento: Expediente 2022-88-01-09485

Gestionante: Gutiérrez, Thomas

Asunto: Autorización para intervención de arte urbano en fachada y laterales en ex lavadero municipal a realizarse en el mes de setiembre.

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar una intervención de arte urbano en la fachada y laterales del inmueble sito en Gral Artigas entre Heraclio Fajardo y Tomás Berreta, ex lavadero municipal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone notificar al gestionante que el Concejo necesita un boceto de lo que se pretende realizar para una mejor evaluación de la propuesta.

Cumplido vuelva.

Documento: Expediente 2022-88-01-09550

Gestionante: Escuela N.º 113 – Directora Ellen Rosario Moreira

Asunto: Colaboración con macetas para el centro escolar

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita la colaboración con macetas para colocar plantas donadas por las familias de los niños que concurren a la institución.

Considerando la necesidad de colocar plantas que complementen el ornato de la misma.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone pasar a Unidad de Obras para que el Capataz Sr. Julio Silva realice una evaluación en forma conjunta con el Concejal Facundo García a efectos establecer cual es la mejor forma de embellecer el espacio con un diagramado previo.

Desde este Concejo no se considera viable plantar en macetas sino que parece más oportuno crear los espacios verdes en la tierra. Si lo que se necesita no es muy costoso se pide a esa Unidad que gestione la solicitud de compra.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la Concejal señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2022-88-01-09503

Asunto: Autorización para carreras de caballos en La Alameda e31 día 26 de junio en horario de 09:00 a 18:30 hs

Gestionante: Urgal, Pedro

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 26 de junio del corriente año, en predio de “La Alameda” en el horario comprendido entre las 09:00 y las 18:30 horas, debiendo realizar el troquelado de las entradas (bono colaboración) y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio.-

Siendo la hora 10:05 ingresa a Sala la Concejal señora Virginia Santos.

Documento: 2022-88-01-04800

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 348 manzana 35 La Barra

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) al padrón N.º 348 de la manzana 35 de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: 2022-88-01-05485

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio 13-8750-258

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.º 8750 de la manzana 258 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Tributos a fin de que tome conocimiento y demás actuaciones, luego archívese.

Documento: Expediente 2022-88-01-09283

Asunto: Exoneración de habilitación higiénica local La Casona Espacio Cultural

Gestionante: Gabriela Angelo – Luciana Silva

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita exoneración de habilitación higiénica del local denominado La Casona Espacio Cultural.

Considerando que no es posible acceder a lo solicitado, pero se entiende la situación planteada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar un plazo de 90 días para dar inicio a los trámites de habilitación higiénica del local La Casona Espacio Cultural.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestorantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2022-88-01-09295

Asunto: ruidos molestos en padrón rural 28212

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 5 (cinco) Unidades Reajustables al CM N° 269574 del local comercial denominado “La Arbolada” ubicado en el padrón rural 28212 por contravención a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decretos N° 3865/2010 y 3956/2016.

2 .-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al propietario.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.

4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2022-88-02-00248

Gestionante: Ediles Luciano Fernández y Susana de Armas

Asunto: Planteamiento ref. Campañas de concientización sobre diversidad

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de junio de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2022-88-02-00254

Gestionante: Edil Andrés Arias

Asunto: Planteamiento referido a obras realizadas al este del Arroyo Maldonado

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de junio de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

Documento: Expediente 2022-88-02-00266

Gestionante: Edil Susana de Armas

Asunto: Planteamiento ref. Instalación de un destacamento de bomberos al este del Arroyo Maldonado

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de junio de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2022-88-02-00256

Gestionante: Edil Andrés Arias

Asunto: Planteamiento referido a obras realizadas al este del Arroyo Maldonado

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de junio de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2022-88-01-09653

Asunto: colaboración para elaborar cartelería

Gestionante: Escuela N.º 8

Vista la gestión iniciada por docentes de la Escuela N.º 8 de nuestra ciudad donde solicitan autorización para colocar cartelería, lugar y soporte amigable con el entorno.

Considerando que falta información respecto al proyecto que pretenden llevar adelante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de junio de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se requiere mayor detalle sobre lo que se pretende llevar adelante, con una presentación de proyecto y bosquejo del mismo.

Cumplido, vuelva para nuevo estudio.

Temas incorporados en la Sesión

Concejal señor Carlos Moreira

- Consulta si se ha recibido respuesta del Oficio remitido a OSE – UGD.

La Directora de División señora Lic. Mariela Martínez expresa que aún no se ha recibido respuesta.

Siendo la hora 10:15 se retira de Sala la Concejal Titular señora Alicia Fontes y asume el señor Concejal Suplente Julio Cesar Pereira.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el Concejal señor suplente Julio Cesar Pereira

- Consulta si se ha recibido respuesta de Memorando remitido a la Dirección de Vivienda

La Directora de División señora Lic. Mariela Martínez expresa que aún no se ha recibido respuesta.

- Pregunta qué se va a realizar en el predio de AFE.

El señor Alcalde expresa que varios Municipio están involucrados, existen varias estaciones, vías de tren y espacios sin utilizar; la idea es convertirlas en espacio de disfrute de todos, pero en el caso de San Carlos, la

estación se encuentra ocupada y en malas condiciones; se pretende acondicionar; la infraestructura que hay que hacer en San Carlos es mucha más que la que se debe llevar adelante en Garzón y José Ignacio o en Solis; por lo que los proyectos van a seguir por separado.

Quedó pendiente que nos presenten un estado al día de la locación de esos alquileres a fin de poder intervenir desde acá.

- Consulta sobre el terraplén.

El señor Alcalde expresa que eso es lo primero que se va a intervenir; se mantiene el puente blanco (la pasada por Mautone) y se va a bajar el resto del terraplén; se va a canalizar; el lugar de la vía no se va a intervenir, se baja; pero se tiene que preservar, ahí encima no se puede construir nada; se va a canalizar, hoy hay dos cunetas pero va a quedar solo una, con caños .

Siendo la hora 10:20 se retira el Concejal Suplente Julio Cesar Pereira e ingresa la Concejal Titular señora Alicia Fontes.

- Concejal señora Alicia Fontes consulta qué paso con la rotonda de Alvariza que quedó rara.

El señor Alcalde expresa que la misma no estaba en buenas condiciones y se va a recapar.

Tema incorporado por el Concejal señor Carlos Moreira.

- Consulta si lo del puente lo tendrá visto el Ministerio de Transporte ya que siguen pasando camiones, sería importante saber qué tan grave es la situación del puente.

Puente ubicado en 25 de Agosto salida de San Carlos a Avenida Dr. José A. Frade.

El señor Alcalde expresa que él realizará la consulta para saber el estado del mismo.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**